



OM-UPL-125

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	COMPROBANTE A OBTENER
PERMISO PARA CORRIDAS DE TOROS Y CHARRERÍA	CONSTANCIA DE PERMISO
USUARIOS	TIEMPO DE RESPUESTAS
EMPRESARIOS CON ESTA CARACTERÍSTICA DE NEGOCIOS	DE 2 A 4 DIAS HABLES
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE / SERVICIO	
OTORGAR PERMISOS PARA CORRIDAS DE TOROS Y CHARRARÍAS	
ÁREA QUIEN PROPORCIONA EL TRÁMITE O SERVICIO	
UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	
NOMBRE Y CARGO DEL RESP. DEL ÁREA	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE
LIC. LUIS ROBERTO GUZMAN TORRONTGUEI TITULAR DE LA UNIDAD	UNIDAD PERMISOS Y LICENCIAS
DOMICILIO – CORREO ELECTRÓNICO	
OBREGON Y ESCOBEDO PALACIO MUNICIPAL PLANTA ALTA luis.guzman@correo.culiacan.gob.mx	
COSTO	ÁREA DE PAGO
DEPENDE DE LAS CARACTERISTICAS DEL EVENTO, MAS 8% DE VENTA DE TAQUILLA.	CAJA GENERAL
REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO	
LA ENTREGA DE LA SOLICITUD ES EN ORIGINAL Y COPIA, Y LOS REQUISITOS SON LOS MENCIONADOS EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN SINALOA.	
• SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA QUE SE MENCIONE: FECHA, LUGAR Y HORARIO DEL EVENTO; ESPECIFICAR SI HABRÁ COBRO DE TAQUILLA (TOTAL DEL BOLETAJE Y RESPECTIVOS PRECIOS);NOMBRE Y TIPO DEL ESPECTACULO	
INFORMANDO EL PROGRAMA Y ELENCO A PRESENTAR; ESPECIFICAR EL TIEMPO QUE SE DESEAN ESTABLECER; NOMBRE, NACIONALIDAD Y FIRMA DEL SOLICITANTE;	
• CONSTANCIA DE NO ADEUDOS MUNICIPALES.	
• COPIA DEL RFC.	
• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	
• EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA PERSONA MORAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER DEL REPRESENTANTE.	
• PÓLIZA DE SEGURO O CARTA CIVIL NOTARIADA.	
• ANUENCIA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL.	
• ANUENCIA DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL EVENTO.	
• LICENCIA DE USO DE SUELO	
• LOS DEMÁS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CAPITULO CORRESPONDIENTE DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
DE 8:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	715-12-16, 758-01-01 EXT. 1298
FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
LOS ARTÍCULOS; 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35, FRACCIÓN II Y 56, FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SINALOA; 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; 2, FRACCIÓN X, 7, 16, 17, 135, 139, 260, 262, 263, 266, 267, 268, 270, 284, 285, 286, 287 Y 289	
DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN,	



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados

SINALOA

OBSERVACIONES

SI LLEGASE A EXISTIR ALGUNA QUEJA POR LA GESTIÓN RECIBIDA, FAVOR DE ACUDIR AL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE

H. AYUNTAMIENTO A MANIFESTARSE, UBICADO EN LA ENTRADA PRINCIPAL.